



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.147 / 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Solicitud de Permisos Varios N° 118, de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 5678 de fecha 28 de Abril de 2014.

DECRETO:

- 1° **OTORGASE PERMISO** para Filmación de Spot Publicitario para **Farmacias Ahumada**, en la Comuna de Zapallar, el día Martes 29 de Abril de 2014.
- 3° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según T. III, Art. Sexto, N° 5, de la “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos / Permiso DA. 2147.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde